

**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
(CCIDESON)**

INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



**COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
(CODESON)**

INDICE

- 1.- Antecedentes del Organismo.
- 2.- Entidad Auditada
- 3.- Constitución y Objeto
- 4.- Enfoque de Auditoría
- 5.- Periodo de Revisión
- 6.- Información Financiera.
- 7.- Resultado de la Aplicación de Procedimientos de Auditoria por cada una de las cuentas
- 8.- Cumplimiento de Resultados Obtenidos
- 9.- Cumplimiento de Metas y Objetivos
- 10.- Información Presupuestal
- 11.- Conclusiones

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON)

I. ANTECEDENTES DEL ORGANISMO

Fui contratado como auditor externo de la **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON)**, para efectuar la auditoria del ejercicio 2022 y para emitir un informe de revisión de información al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales 05/2022. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoria aplicados y los resultados obtenidos.

2. ENTIDAD AUDITADA

La entidad auditada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es de la **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON)**.

3. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO

Fue hasta el 12 de junio de 1999 cuando se crea la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) mediante la ley 187 del Deporte para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Sin embargo, esta ley 187 fue abrogada el 16 de febrero de 2009 cuando se crea la ley 254 de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.

Los orígenes del CODESON provienen del año 1973 cuando se creó la Federación Deportiva de Sonora, misma que fue abrogada por la ley número 105 publicada el 9 de abril de 1985.

El 17 de octubre de 1985 mediante decreto Numero 1 se crea el Instituto del Deporte del Estado de Sonora, mismo que el 29 de diciembre de 1989 se cambió su denominación al de Instituto Sonorense del Deporte y la Juventud, ambos Institutos tenían el carácter normativo y técnico para la práctica, fomento y desarrollo del deporte de aficionados.

La Comisión cuenta con los siguientes órganos:

La administración recae en la responsabilidad del Director General de CODESON quien está apoyado por un equipo de colaboradores como sigue: Director Jurídico, Director de Administración y Finanzas, Director del Deporte, Director de Infraestructura Deportiva, Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Objeto Social

CODESON se constituyó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sirviendo de coordinación y apoyo técnico al Gobierno Ejecutivo del Estado de Sonora.

CODESON tiene por objeto la planeación, evaluación y el fomento de las actividades deportivas en la aplicación del Sistema Estatal del Deporte, siendo las atribuciones más importantes las siguientes:

Principal Actividad

- I. Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte, en todos sus tipos y categorías.
- II. Formular, proponer y ejecutar las políticas relacionadas con el deporte y la cultura física.
- III. Elaborar el programa estatal del deporte que se derive del Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Implementar acciones con base en las opiniones del Consejo Consultivo.
- V. Fijar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas que representen al Estado en competencias deportivas estatales, regionales y nacionales, la integración y preparación técnica de preselecciones con la intervención de las asociaciones deportivas en dichas competencias.
- VI. Proponer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva.
- VII. Crear los mecanismos de coordinación entre las Autoridades Federales, Estatales y Municipales a fin de impulsar el desarrollo del deporte en todo el territorio de la entidad y el mejoramiento integral del deportista.

- VIII. Fomentar las relaciones de cooperación entre organismos deportivos municipales, estatales y nacionales.
- IX. Proponer programas de capacitación en materia del deporte.
- X. Fomentar de la manera más amplia la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos.
- XI. Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado.
- XII. Los demás que determinen otras leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo del Estado.

4. ENFOQUE DE AUDITORIA

Nuestra revisión, fue enfocada al área financiera, habiendo analizado los estados financieros la **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON)**, con la finalidad de determinar si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, como lo establecen las Normas de Auditoría en México.

Nuestra revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoría en México y, en consecuencia, incluyo procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas las cuales fueron aplicadas en las circunstancias a los rubros que integran los Estados Financieros, así como el registro de las partidas presupuestales y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron para determinar la razonabilidad de que:

- El Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de actividades de la entidad respectivamente.
- La información contenida en los registros contables es veraz y corresponde a las transacciones efectivamente realizadas

5. PERIODO DE REVISIÓN

La auditoría fue realizada por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

13. INFORMACION FINANCIERA

Información presentada en pesos históricos al 31 de diciembre de 2022

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	2022	PASIVO	2022
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,927,583.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 40,236,099.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,415.85	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-
Inventarios	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-
Almacenes	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Adm. a Corto Plazo	-
Otros Activos Circulantes	-	Provisiones a Corto Plazo	-
		Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Total de Activos Circulantes	\$ 7,946,999.54	Total de Pasivos Circulantes	\$ 40,236,099.37
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 2,868,818.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 129,947,122.21	Deuda Pública a Largo Plazo	-
Bienes Muebles	35,012,515.02	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-
Activos Intangibles	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-25,354,847.64	Provisiones a Largo Plazo	-
Activos Diferidos	-		
Est. por Pérdida o Det. de Activos no Circulantes	-		
Otros Activos no Circulantes	-		
Total de Activos No Circulantes	\$ 139,604,789.59	Total de Pasivos No Circulantes	\$ 2,868,818.03
		Total de Pasivo	\$ 43,104,917.40
		Hacienda Pública/Patrimonio	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 130,585,538.35
		Aportaciones	638,416.14
		Donaciones de Capital	129,947,122.21
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ -26,138,666.62
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	15,250,921.57
		Resultados de Ejercicios Anteriores	113,212,367.34
		Revaluos	-
		Reservas	-
		Rectificaciones de Result. de Ejercicios Anteriores	-134,601,955.53
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
		Resultado por Posición Monetaria	-
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 104,446,871.73
Total de Activos	\$ 147,551,789.13	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 147,551,789.13

Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2022

	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	\$ 8,068,434.78
Impuestos	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	-
Productos	-
Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,068,434.78
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 316,102,289.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	147,280,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	168,822,289.04
Otros Ingresos y Beneficios	-
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 324,170,723.82
 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	\$ 257,849,881.64
Servicios Personales	80,829,826.57
Materiales y Suministros	53,658,916.20
Servicios Generales	123,361,138.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 48,266,173.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	40,289,179.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	7,976,994.00
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-

Costo por Coberturas		-
Apoyos Financieros		-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	2,803,747.61
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		2,803,747.61
Provisiones		-
Disminución de Inventarios		-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-
Otros Gastos		-
Inversión Pública		-
Inversión Pública no Capitalizable		-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	308,919,802.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	15,250,921.57

7. RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas y los resultados obtenidos.

	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Importe Analizado	% Analizado
Efectivo y Equivalentes	\$ 7,927,583.69	\$ 7,927,583.69	100%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,415.85	19,415.85	100%
Bienes Muebles	129,947,122.21	131,658,89.66	10%
Bienes Inmuebles	35,012,515.02	16,198,918.29	46%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-25,354,847.64	-2,803,747.61	11%
Activos Diferidos	--	--	0%
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,236,099.37	16,094,440	70%
Otros Pasivos a Largo Plazo	2,868,818.03	2,868,818.03	100%
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	130,585,538.35	10,857,654.31	8%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-26,138,666.62	879,156	0%
Ingresos y Otros Beneficios	324,170,723.82	307,962,188	95%
Gastos y Otras Pérdidas	308,919,802.25	247,135,842	80%

8. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

8.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la existencia del efectivo, las inversiones y equivalente y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que estén en su poder o en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el estado de situación y revelación de las restricciones.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis y arqueos de fondos fijos de la Entidad.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la entidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar su correcta valuación, incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para cuentas de dudosa recuperación.
- c) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

1. En revisión a las cuentas de balance se encontraron saldos que vienen del ejercicio anterior, y que no tuvieron movimiento en el periodo de enero a diciembre 2022, algunos ejemplos se muestran a continuación:

CTA CONT.	CONCEPTO	IMPORTE
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-1-000037	Kawis Desarrolladora, S.A. De C.V.	\$ 70,459.74
2112-1-000092	Hotel La Finca Jamegakm, Sa Cv	55,727.00
2112-1-000102	Solo Arqueria, Sa De Cv	67,830.27
2112-1-000362	Secretaria Hac.del Edo.Ref.del 1 al millar	2,103,903.80
2112-1-000500	Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	54,566.40
2112-1-000507	Kale Fans America, S.A. de C.V.	361,920.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2119-00126	AZUL Asociados, S.A de C.V.	\$ 946,168.96
2119-00242	Comerc de Productos y Servicios YOSHEF, SA de CV	144,275.00

CTA CONT.	CONCEPTO	IMPORTE
2119-00257	CONSTRU-AS, S.A. de C.V.	\$ 1,179,000.44
2119-00259	Construcciones PALOZA, S A: de C.V.	304,624.79
2119-00276	Corporativo Hotelero, S.A. de C.V.	101,801.48
2119-00358	Embajada de la Republica de Cuba	1,694,049.00
2119-00360	EMC.Cuality S..de R.L. de C.V.	69,136.00
2119-00380	EXPEKTA Construcciones, S.A. de C.V.	933,176.75
2119-00443	Garcia Martinez, Ariel Fausto	732,966.65
2119-00487	Grupo Empresarial y Comercial HERSA, SA de CV	440,287.34
2119-00511	Herrera Borquez, Elizandro	494,870.00
2119-00515	HIDRO SPORTS, SA DE CV	160,000.00
2119-00518	HMLV Constructores y Proyectos, SA de CV	778,922.92
2119-00520	Hotelera de Nogales, S.A. de C.V.	206,412.00
2119-00534	Import Export AND Logistic JUD, SA de CV	138,475.00
2119-00537	Innova Aqua, SA de CV	93,542.40
2119-00538	Inst.de Cap. de la Industria de la Construccion	141,034.55
2119-00601	Lopez Noriega Jorge Antonio	1,524,352.89
2119-00646	Materiales Para Impresoras y Copiado SA CV	86,746.66
2119-00689	Moreno Figueroa, Luis Homero	338,177.22
2119-00710	Murrieta Bejarano, Alma Stephany	127,882.88
2119-00725	Noriega Salazar, Anna	1,490,991.96
2119-00746	Ontiveros Burrola, Sandra Luz	214,236.33
2119-00817	Promotora Vale de Vivienda, SA de CV	1,937,972.04
2119-00848	Renta Tur, SA de CV	151,170.87
2119-00949	Secretaria de Hacienda	1,684,188.49
2119-00954	Serv. de Ingenieria Casiopea,S.A.de C.V.	632,177.42
2119-00980	Soto Barrera, Jose Ernesto	464,000.00
2119-00991	STEPKO Publicidad y Marketing, S.A de C.V.	116,000.00
2119-01005	Tecmed. Servicios de Rec. sa de cv.	181,810.03
2119-01055	Valdez Aguilar Alma Angelica	556,800.00
2119-01056	Valdez Aguilar, Rodolfo Gpe	1,619,875.32
2119-01069	Valencia Vega, Adriana Dorina	\$ 470,728.00

Normatividad Violada

Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG),
Control Interno

Medida de Solventación

El no tener estados financieros depurados aumenta considerablemente el riesgo de tomar malas decisiones por parte de la administración, así como de posibles errores contables, a lo que recomendamos analizar exhaustivamente cada uno de los saldos de las cuentas antes mencionadas, procediendo a efectuar la depuración necesaria a fin de evitar posibles errores de registro.

8.3 DERECHOS A RECIBIR DE BIENES O SERVICIOS

Objetivo de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificación selectiva de operaciones del ejercicio, mediante la inspección documental soporte.
- Determinación de la adecuada autorización y su registro oportuno en libros auxiliares.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

2. Derivado de la revisión a la cuenta contable número 1.1.3.1. "Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo", se observó que se realizaron pagos por concepto de anticipo por \$9,950,000, derivados de la adquisición de artículos deportivos al proveedor Columbus Sport, S.A de C.V., según consta en póliza D0072W de fecha 23 de mayo de 2022, en incumplimiento de la cláusula séptima del contrato número 03-ADQ-ADD-06-2022 de fecha 23 de mayo de 2022 en la cual se establece que por la suscripción del presente instrumento jurídico No pagará anticipo. Así mismo se observa que se omitió el registro contable y presupuestal, en la partida 52201 denominada "Aparatos Deportivos" y en la cuenta de Bienes Muebles e intangibles 1.2.4.2-2 "Aparatos Deportivos" ni registró en su inventario de bienes muebles, toda vez que dichos artículos deportivos fueron entregados por el proveedor con fecha 04 de julio de 2022, según consta en "Acta Administrativa Entrega Recepción.

Normatividad Violada:

Artículo 48 Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Artículos 34, 39 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Control Interno.

Medida de Solventación

De lo anterior, es necesario que se tomen las acciones correspondientes y establecer y acreditar las medidas de control interno específico adoptado para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano interno de Control para su vigilancia, por lo que se le solicita proporcionar copia de la documentación que acredite el registro contable y presupuestal.

8.4 ACTIVO NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Verificar su adecuada depreciación y valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar que las bajas efectuadas hayan sido debidamente autorizadas por el Consejo Directivo.

Objetivo b)

- Revisión documental de las adquisiciones y bajas del ejercicio estén debidamente autorizadas por el Consejo Directivo de la Entidad y registradas en actas, lo mismo con las bajas y su aplicación contable respectiva.

Objetivo c)

- Verificar que los métodos de registro de depreciación se hayan aplicado consistentemente; en caso de avalúo, asegurarse que esté emitido un informe de perito independiente autorizado, y que este avalúo esté perfectamente documentado y que incluya el resumen de los métodos y supuestos utilizados.
- Verificar que la depreciación calculada, por el ejercicio y por los ejercicios transcurridos y las cuales se aplicaron corresponde a las vidas útiles y cálculos que indica el avalúo.

Objetivo d)

- Comprobar mediante revisión de contratos, verificación en el Registro Público de la Propiedad, que no existan gravámenes sobre los activos fijos.

Objetivo e)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.5 PASIVO CIRCULANTE Y NO CIRCULANTE

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el estado de situación financiera, representen obligaciones reales a cargo de la entidad.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeudan a la fecha del estado de situación financiera.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de proveedores, acreedores, abogados y asesores externos de la entidad.
- Realizar pruebas globales de retenciones y contribuciones e intereses verificando los pasivos correspondientes por esos conceptos a la fecha del estado de Situación Financiera.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando posibles pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo).

Observaciones

3. En nuestra revisión a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar en la subcuenta 2117-02-00007 39801 "Impuesto sobre Nóminas", observamos que no ha acumula la totalidad de las remuneraciones que se le pagan al trabajador, para la determinación del Impuesto Estatal sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, el total de percepciones según el reporte de nóminas, arrojando una diferencia de \$8,163,940.00, de lo cual deriva una omisión en el pago del Impuesto señalado por \$163,279.00; integrándose como sigue:

Mes	Percepciones según reporte de nóminas	Base gravable para determinación del impuesto	Diferencia	Impuesto Omitido
Enero	\$ 5,768,444.00	\$ 5,076,400.00	\$ 692,043.00	\$ 13,841.00
Febrero	5,831,997.00	4,124,938.00	1,707,060.00	34,141.00
Marzo	4,905,399.00	4,158,287.00	747,113.00	14,942.00
Abril	5,351,318.00	4,510,917.00	840,401.00	16,808.00
Mayo	5,453,947.00	4,312,809.00	1,141,137.00	22,823.00
Junio	5,116,534.00	4,425,814.00	690,720.00	13,814.00
Julio	6,320,915.00	5,572,121.00	748,794.00	14,976.00
Agosto	5,145,561.00	4,434,614.00	710,947.00	14,219.00
Septiembre	5,290,507.00	4,404,782.00	885,725.00	17,715.00
Total	\$ 49,184,622.00	\$ 41,020,682.00	\$ 8,163,940.00	\$ 163,279.00

Normatividad Violada:

LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, Artículo 213 y 214

Medida de Solventación

El no calcular y enterar correctamente las declaraciones de impuestos, puede tener como consecuencia sanciones por parte de las Autoridades Fiscales correspondientes, por lo que recomendamos tomar como base las nóminas efectivamente pagadas para el cálculo de dicho impuesto, conforme lo marca la Ley de Hacienda del Estado de Sonora en su artículo 214.

4. En nuestra revisión a las cuentas de Retenciones y Contribuciones por pagar de la Comisión, se trae el importe de \$1,306,767, el cual corresponde a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios de \$1,284,187, Retención de ISR de \$17,052 y Retención de IVA de \$5,528, observándose:

- a) En los meses enero y febrero se enteró por error ISR Retenciones por Servicios Profesionales/Régimen Simplificado de Confianza, debiendo ser ISR Retenciones por Salarios por un monto de \$1,386,023, por lo antes mencionado, no esta provisionando correctamente la ISPT.
- b) A la fecha de revisión no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones provisional o definitiva de impuestos federales de los meses de Agosto a Diciembre de 2022 de las Retenciones de ISR e IVA.

- c) Que los impuestos no se están provisionando correctamente en la cuenta de impuestos por pagar, arrojando una diferencia global de \$17,611, a continuación se muestran a detalle las diferencias:

Normatividad Violada:

Artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Control Interno.

Comentario de la Entidad:

Según comentarios de la entidad, con fecha 08 de diciembre de 2022 presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la solicitud del Saldo en Devolución de los de las retenciones presentadas por error en otro concepto, sin que a la fecha tenga una respuesta favorable.

Medida de Solventación

Lo anterior puede ocasionar en caso de alguna revisión de las autoridades fiscales el pago de multas y sanciones por falta de apego y cumplimiento a la LISR, con el objeto de cumplir con las obligaciones estipuladas en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recomendamos realizar el pago de estos impuestos lo antes posible a las autoridades correspondientes para efectos de evitar sanciones por parte de las autoridades y el aumento del importe a pagar, y una vez presentado el impuesto, solicitar el pago de lo indebido en devolución.

8.6 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Hacienda Pública/Patrimonio
- Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.7 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Revisión documental de los ingresos propios de la entidad.
- Obtención de órdenes de pago de los ingresos por Subsidios de carácter Estatal y Federal recibidos.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

No observamos puntos importantes que comentar

8.8 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

Procedimiento

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes; comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.

Objetivo c)

- Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Observaciones

5. En revisión a la cuenta de Gastos y otras Perdidas, se observó que se efectuaron gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, los cuales corresponden a gastos del ejercicio 2021, en las siguientes cuentas:

- a) El capítulo 1000 "Servicios Personales", por \$988,604, corresponden a 10 días de aguinaldo del ejercicio 2021 devengado y pagado en enero de 2022, según consta en la póliza de diario número D00026 de fecha 14 de enero de 2022.
- b) Las partidas 22105 y 44204 "Productos Alimenticios para Personas" y "Fomento Deportivo" respectivamente, los cuales corresponden a la Prestación de Servicio Público en Unidades de Salud, Educativas y Otras", por un monto de \$322,687, los cuales se detallan a continuación:

Fecha / Num. Póliza	Concepto	Importe	No. De Partida
17/05/2022 D00687	Servicio de alimentación (para Elaboración de Comidas) para atletas de alto rendimiento concentrados en la Villa de Alto Rendimiento y Bfed 827 desayunos \$70.00 más IVA, 447 comidas \$85.00 más IVA y 804 cenas \$70.00 más IVA, del 01 al 31 de octubre de 2021, según factura TB14999 de fecha 17 de diciembre de 2021.	\$ 275,111.00	22105
10/01/2022 D00014	Souvenirs Deportivos e Importaciones, S.A. de C.V. por compra de 10 balones de fútbol, material deportivo para apoyo en centros deportivos para comunidad yaqui, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, según factura A809 de fecha 08 de diciembre de 2021.	1,800.00	44204
10/02/2022 D00090	Apoyo a la Asociación Sonorense de Natación, A.C. para vuelo Hermosillo Guadalajara para participar en el campeonato nacional de invierno de curso corto 2021, realizado del 15 al 18 de diciembre de 2021, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, según orden de pago OP00011850 de fecha 17 de diciembre de 2021, según factura 150251922 de fecha 15 de diciembre de 2021 de Concesionaria Vuela compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V	45,776.00	44204
		total \$ 322,687.00	

- c) En la cuenta 2.1.1.9 denominado "Otras cuentas por pagar a corto plazo" subcuenta 2119-00540 "ISSSTESON", por \$804,093, el cual corresponde al pago de pensionados y jubilados de los meses de enero a diciembre 2021, devengado y pagado en agosto de 2022, según consta en la póliza de diario número 1733 de fecha 09 de agosto de 2022.

Normatividad Violada:

Artículos 34, 39 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Control Interno.

Comentario de la Entidad

Observación solventada, se procedió a realizar el registro contable con afectación a resultado de ejercicios anteriores, los cuales fueron aprobados en Junta Directiva de la Comisión Del Deporte Del Estado de Sonora, Celebrada El Día Viernes 29 De Abril De 2023.

Medida de Solventación

Lo antes mencionado ocasiona que los estados financieros no muestren la información contable razonablemente para la toma de decisiones, a lo que recomendamos realizar las cancelaciones de dichos saldos contra resultados de ejercicios anteriores con el fin de que los registros contables muestren la información correcta.

6. En revisión a la partida 12101 denominada "Honorarios" y 49301 denominada "Transferencias para el Sector Privado Externo", que corresponde al pago de servicios de personal administrativo, operativo y entrenadores por personal contratado por CODESON, observándose que dicho personal no cuenta con los servicios de Seguridad Social a los cuales tiene derecho, toda vez que se ha omitido realizar su contratación con las instituciones correspondientes, los cuales ascienden a 202 empleados, según plantilla de personal por contrato al 30 de septiembre de 2022.

Normatividad Violada:

Ley 38 del ISSSTESON, Artículo 15 y 16, Control Interno.

Comentario de la Entidad

Se están llevando acabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda solicitando recursos para poder cumplir con la obligación de otorgar servicios de seguridad social.

Medida de Solventación

Recomendamos gestionar ante las instancias correspondientes, para que se lleve el proporcionarles seguridad social a todos los trabajadores, a fin de darle seguridad jurídica al Organismo en cuanto a las aportaciones de cuotas de seguridad social para los trabajadores.

7. En revisión al capítulo 1000 "Servicios Personales", se realizó comparativo del total de percepciones de nómina según reporte de nóminas del período de enero a septiembre de 2022, contra el concepto de "Pagos totales por sueldos y salarios" según el reporte o "Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores detalle mensual-ejercicio 2022", obtenido de la herramienta visor de nóminas de la página del SAT, se determinaron diferencias como sigue:

Mes	Percepción Mensual según Acumulado de Nómina	Percepción Mensual Nómina Entrenadores 49301	Total Percepción	Percepción Mensual según VISOR nómina SAT	Dif. entre Percepción Total y Percepción VISOR	Percepciones de Finiquitos no Timbrados (-)	Percepción de Quinquenio s no Timbrados (-)	Dif.
Enero	\$ 5,142,911.00	\$ 626,634.00	\$ 5,768,445.00	\$ 5,754,238.00	\$ 14,207.00	\$ 4,720.00	\$ 0.00	\$ 9,487.00
Febrero	5,211,962.00	620,034.00	5,831,997.00	5,744,950.00	87,047.00	69,826.00	9,127.00	8,094.00
Marzo	4,285,366.00	620,034.00	4,905,400.00	4,897,798.00	77,602.00	61,983.00	6,894.00	8,725.00
Abril	4,731,285.00	620,034.00	5,351,319.00	5,334,366.00	16,953.00	0.00	7,094.00	9,859.00
Mayo	4,831,743.00	622,204.00	5,453,947.00	5,017,439.00	436,508.00	419,800.00	6,894.00	9,814.00
Junio	4,489,781.00	626,754.00	5,116,535.00	5,083,176.00	33,359.00	16,339.00	6,894.00	10,136.00
Julio	5,690,032.00	630,884.00	6,320,916.00	6,294,813.00	26,103.00	0.00	11,723.00	14,380.00
Agosto	4,514,467.00	631,094.00	5,145,561.00	5,066,302.00	79,259.00	67,440.00	0.00	11,819.00
Sept.	4,669,306.00	620,804.00	5,290,507.00	5,103,867.00	186,650.00	151,723.00	0.00	34,927.00
Total	\$ 43,567,251.00	\$ 5,617,376.00	\$ 49,184,627.00	\$ 48,226,939.00	\$ 957,688.00	\$ 791,821.00	\$ 48,626.00	\$ 117,241.00

Normatividad Violada:

Artículo 96 Ley de Impuesto sobre la Renta. Control Interno.

Medida de Solventación

Tener control adecuado entre las áreas que intervienen en la nómina que son la dirección de recursos humanos y la dirección de finanzas protege a la entidad al reducir el riesgo de fraude y eliminar errores, así mismo el no llevar un control adecuado en este rubro ocasiona que las cifras contables no sean confiables para la toma de decisiones, por lo que recomendamos que dentro de las labores de cierre de mes de cada dirección, se incluyan las conciliaciones de saldos entre cada una de las áreas que intervienen en el cálculo, preparación, distribución y registro de la nómina, así mismo dejar evidencia en papeles de trabajo, con el fin de evitar diferencias en saldos al cierre del ejercicio.

8. En revisión a la partida 27301 Denominada "Artículos Deportivos", se observó no se reconoció contablemente en el rubro del activo no circulante ni en inventario de bienes muebles, la adquisición de diversos artículos y aparatos deportivos al proveedor Columbus Sport, S.A de C.V. según contrato número 03-ADQ-ADD-06-2022 de fecha 23 de mayo de 2022 por \$6,081,446, integrándose como sigue:

Fecha	Núm.	Concepto	Importe
06/07/2022	D 1294	Factura número A 114, de fecha 21 de junio de 2022 compra de 2 trampolín de competición ultimate malla netas de 32 mm y carro de transporte con ele dor eurotr -2 plataforma de seguridad para tramp inés ultimate gr\n master 2.6 x 1.87 x 1.15 marca eurotra 1Q.	\$ 401,500.00
06/07/2022	D 1295	Factura número A 118, de fecha 01 de julio de 2022 compra de 1 área oficial de Judo 12 x 12 144 mts 2 Fujimate rojo tipo tatami de 1 mts x 2 mts x 4 cms., 96 Fujimate amarillo tipo tatami de 1 mts x 2 mts x 4 cms., 6 básculas digitales.	547,512.00
06/07/2022	D 1295	Factura número A 115, de fecha 21 de junio de 2022 compra de 2 áreas oficial de Judo 12 x 12 144 mts 2 Fujimate rojo tipo tatami de 1 mts x 2 mts x 4 cms., 96 Fujimate amarillo tipo tatami de 1 mts x 2 mts x 4 cms., 6 básculas di itales.	1,208,705.00
06/07/2022	D 1296	Factura número A 117, de fecha 21 de junio de 2022 compra de 1 set de colchones para salto alto, 1 cubre colchones para salto alto, 1 base para colchón cubre alto, 2 altímetros, 4 varillas para salto alto, 6 discos de 600 grs. 6 jabalinas de 500 grs., 6 jabalinas de 600 grs, 6 jabalinas de 700 grs, 7 marcadores de campo de áreas de medida y 8 block de salidas pata ancha, entre otros.	3,923,729.00
Total			\$ 6,081,446.00

Normatividad Violada:

Artículos 34, 39 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Principios de Contabilidad Gubernamental. Control Interno.

Medida de Solventación

Lo antes mencionado ocasiona que los estados financieros no muestren la información contable razonablemente para la toma de decisiones, a lo que recomendamos efectuar un inventario físico de los activos fijos y realizar la conciliación con los registros contables, proceder a realizar las correcciones pertinentes.

9. Derivado de la revisión a la partida 27101 denominada "Vestuarios y Uniformes" y 27301 "Artículos Deportivo" la Comisión realizó pagos por un monto de \$5,765,319 y \$103,066 respectivamente por adquisición de uniformes deportivos y detalles, de los cuales se pudo observar que no hay evidencia documental, que acredite la entrega de los uniformes a los deportistas, entrenadores y jueces, así como las medallas, a continuación se detallan las pólizas que integran dicho monto:

27101 "Vestuarios y Uniformes"
Datos de la Póliza

Fecha / Número	Concepto	Importe
27/05/2022	Sergio Carlos Vega Félix. Adquisición de uniformes según factura con folio fiscal No. BE3107C4-500E-4C31-BO0B0-358E262F2AA0 de fecha 25 de mayo de 2022:	
D 762	3 uniformes de Karategui Kata Black Diamond \$6,200 c/u ,	\$ 18,600.00
	1 uniformes de Karategui Kata black Diamond \$1,900.	1,900.00
	14 uniformes de Karategui Kumite Onix Oxigen WKF \$5,400 c/u.	75,600.00
	Más Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	15,376.00
	Total	111,476.00
20/07/2022	José Humberto Medina Carrasco, Adquisición de uniformes según factura No.603 de fecha 6 de julio de 2022	
D 1526	68 uniformes de Softball varonil/femenil \$1,299 c/u,	88,332.00
	4 uniformes de Softball varonil/femenil \$1,428 c/u.	5,715.00
	72 uniformes Handball varonil/femenil \$520 c/u.	37,440.00
	72 Jersey para Handball varonil/femenil \$280 c/u.	20,160.00
	Más Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	24,264.00
	Total	175,911.00
01/07/2022	DIDESMA, S.A. de C.V., Adquisición de uniformes según factura No. EC1119 de fecha 30 de junio de 2022, contrato número 02-A0Q-A0Q-04-2022:	
D 1254	550 playeras gris C/R M/C. \$250. c/u	137,500.00
	550 playeras roja C/R M/C. \$250. c/u	137,500.00
	550 chamarras deportivas p/pants. \$616. c/u	338,800.00
	550 pants deportivos. \$445.76. c/u	245,168.00
	550 mochilas lona poliéster 600x600. \$515. c/u	283,250.00
	550 maletas lona poliéster 600x600. \$623. c/u	342,650.00
	Más Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	1,484,868.00
	Total	1,722,446.00
22/07/2022	DIDESMA, S.A. de C.V., Adquisición de uniformes según factura No.EC1182 de fecha 20 de julio de 2022, contrato número 02-A0Q- A00-04-2022:	
D 1548	500 playeras roja C/R M/C. \$250. c/u	125,000.00
	500 pants deportivos \$445.76. c/u	222,880.00
	500 chamarras deportivas p/pants. \$616. c/u.	308,000.00
	500 playeras gris C/R M/C. \$250. c/u	125,000.00
	500 mochilas lona poliéster 600x600. \$515 /u	257,500.00

	500 maletas lona poliéster 600x600, \$623. e	311,500.00
	Más Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	215,981.00
	Total	1,565,861.00
20/09/2022	DIDESMA, S.A de %Adquisición de uniformes según factura No. FA 254 de fecha 6 de mayo de 2022, contrato n°) ero.02-AOQ-AOO- 04-2022:	
D 1999	450 playeras roja C/R M/C. \$250. c/u	112,500.00
	450 playeras roja C/R M/C. \$250. c/u	112,500.00
	450 chamarras deportivas p/pants. \$616. c/u	277,200.00
	450 pants deportivos. \$445.76. c/u	200,592.00
	450 mochilas lona poliéster 600x600. \$315. c/u	231,750.00
	450 maletas lona poliéster 600x600. \$623. c/u	280,350.00
	Más Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	194,382.00
	Total	1,409,274.00
14/06/2022	Proveedor: Servicios Analíticos a la Educación, Salud y Deporte, S.A de C.V. Factura número A 255, de fecha 30 de mayo de 2022	27,301.00
D 969	36 JUOOGUI Color Blanco marca aprobada IFJ Medidas 1-1' 3-.5, 5-2, 4-2.5, 9-3, 9-3.5, 4-4 y 1-5.	228,715.00
	36 JUOOGUI Color Azul marca aprobada IFJ Medidas 1-1' 3-.5, 5-2, 4-2.5, 9-3, 9-3.5; 4-4 y 1-5.	225,838.00
	Subtotal	454,553.00
22/06/2022	Proveedor: José Humberto Medina Cañazco Adquisición de uniformes según factura No. 595 de fecha 14 de junio de 2022:	
D 1083	150 camisetas tipo Polo \$290 c/u.	43,500.00
	50 camisetas tipo Polo \$290 c/u.	14,500.00
	6 camisetas tipo Polo \$290 c/u.	1,740.00
	7 camisetas tipo Polo \$290 c/u.	2,030.00
	43 uniformes para Jockey Varonil \$490 c/u.	21,070.00
	43 uniformes para Jockey Femenil \$580 c/u.	24,940.00
	86 Jersey para Jockey Varonil \$270 c/u.	23,220.00
	24 uniformes para portero de Jockey \$520 c/u.	12,480.00
	3 pláyeras Polo \$320 c/u.	960.00
	21 uniformes para Racquetbol Varonil/femenil \$420 c/u.	8,820.00
	6 uniformes para Skateboarding Varonil/femenil \$450 c/u.	2,700.00
	16 uniformes para basquetbol Varonil/femenil \$430 c/u.	6,880.00
	16 jersey para basquetbol Varonil/femenil \$270 c/u.	4,320.00
	Precios unitarios más I.V.A.	26,746.00
	Subtotal \$	193,906.00
22/06/2022	Adquisición de uniformes según factura No. 597 de 27101 fecha 16 de junio de 2022:	
D 1084	10 uniformes para tenis de mesa femenil \$590 c/u.	5,900.00
	12 Jersey para basquetbol \$270 c/u.	3,240.00
	33 uniformes de futbol soccer femenil \$490 c/u.	16,170.00
	4 uniformes portera futbol soccer femenil \$520 c/u.	2,080.00
	37 Jersey futbol soccer femenil \$270 c/u.	9,990.00
	30 uniformes para tiro con arco varonil \$420.	12,600.00
	1 uniforme para beisbol.	1,180.00

200 playeras cuello V \$270 c/u.	54,000.00
4 uniformes para tenis de campo varonil \$460.	1,840.00
2 uniformes para tenis de campo femenino \$590.	1,180.00
12 uniformes para tenis de mesa varonil \$460.	5,520.00
Precios unitarios más I.V.A.	18,192.00
Subtotal	131,892.00
Total	\$ 5,765,319.00

27101 "Vestuarios y Uniformes"

Datos de la Póliza

Fecha	Concepto	Importe
22/06/2022	Factura número 3592, de fecha 12 de septiembre de 2022:	
	500 medallas para los juegos olímpicos 2022: medallas de cuerpo de 70 x 76 mm en acabado en oro y plata en metal de fundición con centro acuñado en metal rex de 55 mm de diámetro con hasta 3 colores mateado y pulido al alto brillo: 1er. lugar acabado metálico (oro diluido de 24 kilates), 2do. lugar niquelado y 3er. lugar cobrizado, con un peso aproximado de 155grs. con espesor de 4mm, con listón sublimado a dos caras de 3.8 con largo de 87 cm.	\$ 103,066.00

Normatividad Violada:

Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Control Interno

Medida de Solventación

De lo anterior, es necesario que se tomen las acciones correspondientes, para se deje evidencia de documento soporte de la entrega de las adquisiciones con el fin de darle mayor soporte confiable a la operación, por lo que es necesario proporcionar copia de la evidencia documental la cual acredite la entrega de los uniformes deportivos a los deportistas, entrenadores, jueces así como las medallas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la entrega.

10. En revisión a la cuenta bancaria 1112-02-00031 "BBVA Bancomer No. 0118502633" la cual corresponde a recursos del Programa CONADE SONORA 2022-NACIONALES CONADE, se observó que se omitió el registro contable y presupuestal de diversas partidas, por concepto de pagos servicios realizados, así mismo, no se proporcionó contrato mencionado y la evidencia documental que acredite la prestación de los servicios, en las siguientes partidas:

- a) La partida 35801 denominada "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" por pagos realizados al proveedor MYM Merka Industrial, S.A. de C.V., derivados de servicios de limpieza para instalaciones deportivas según contrato 02-SER-ADD-51-2022 de

vigencia del 03 de junio al 26 de julio de 2022 por \$1,013,840 la a continuación se detallan las pólizas que integran dicho monto:

Servicio de limpieza para instalaciones deportivas evento juegos Nacionales CONAOE 2022

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
25/07/2022	D 1572	del 01 al 15 de julio 2022, según fact. 519 de fecha 22 de julio de 2022	\$ 232,000.00
25/07/2022	D 1573	del 16 al 26 de junio 2022, según fact. 518 de fecha 22 de julio de 2022	203,000.00
25/07/2022	D 1574	del 03 al 15 de junio 2022, según fact. 520 de fecha 22 de julio de 2022	295,800.00
25/07/2022	D 1575	del 16 al 26 de julio 2022, según fact. 517 de fecha 22 de julio de 2022	283,040.00
Total			\$ 1,013,840.00

b) La partida 33801 denominada "Servicios de Vigilancia" por los pagos al proveedor Leyva Palomares Gustavo Alfredo, derivados de servicio de seguridad y vigilancia para instalaciones en evento deportivo según contrato 02-SER-ADD-48-2022 de vigencia del 03 de junio al 26 de julio de 2022 por \$1,432,600, a continuación se detallan las pólizas que integran dicho monto:

Servicio de limpieza para instalaciones deportivas evento juegos Nacionales

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
26/07/2022	D 1578	del 16 al 26 de 2022, según factura 10809 de fecha 21 de julio de 2022	\$ 176,320.00
26/07/2022	D 1581	del 16 al 30 de junio del 2022, según factura 10807 de fecha 21 de julio de 2022	484,880.00
26/07/2022	D 1582	del 01 al 15 de julio del 2022, según factura 10808 de fecha 21 de julio de 2022	484,880.00
26/07/2022	D 1583	del 03 al 15 de junio del 2022, según factura 10806 de fecha 21 de julio de 2022	286,520.00
Total			\$ 1,432,600.00

c) La 22105 denominada "Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas y Otras"; por los pagos realizados al proveedor Alimentos Apex, S.A. de C.V., derivados de servicios de alimentación según contrato 02-SER-ADD-40-2022 de vigencia del 03 de junio al 26 de julio de 2022 por \$1,442,665, a continuación se detallan las pólizas que integran dicho monto:

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
26/07/2022	D 1584	Servicio de platos combinados empaquetados, servicio de box lunch en Nacionales CONAOE 2022, según factura 793 de fecha 20 de julio de 2022	\$ 1,015,803.00
26/07/2022	D 1585	Servicio de platos combinados empaquetados para cena de bienvenida en Nacionales CONAOE 2022, según factura 794 de fecha 20 de julio de 2022.	426,862.00
Total			\$ 1,442,665.00

Normatividad Violada:

Artículos 34, 39 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Control Interno.

Medida de Solventación

De lo anterior, es necesario que se tomen las acciones correspondientes, para se deje evidencia de documento soporte de la entrega de las adquisiciones con el fin de darle mayor soporte confiable a la operación, por lo que se le solicita proporcionar copia de la documentación que acredite el registro contable y presupuestal.

11. Derivado de la revisión a la cuenta contable número 1112-02-00031 "BBVA Bancomer No. 0118502633" la cual corresponde a recursos del Programa CONADE SONORA 2022-NACIONALES CONADE, se observó que se omitió el registro contable y presupuestal en la partida 39907 denominada "Otros Servicios" por los pagos al proveedor Creative Tax, S.A. de C.V., derivados de servicios varios para evento deportivo Nacionales CONADE 2022, por \$3,059,804; así mismo, los contratos proporcionados no cuentan con la firma del proveedor; además no proporcionó la evidencia documental que acredite la prestación de los servicios, integrándose como sigue:

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
08/07/2022	D 1335	Servicios logísticos para la operación de Nacionales CONAOE 2022, según factura 3663 de fecha 29 de junio de 2022, según contrato 02-SER-A00-59-2022 de vigencia del 03 de junio al 26 de julio de 2022.	\$ 466,900.00
08/07/2022	D 1335	Servicios logísticos para la operación de Nacionales CONADE 2022, según factura 3689 de fecha 08 de julio de 2022, 02-SER-A00-59-2022 de vigencia del 03 de junio al 26 de julio de 2022.	238,800.00
26/07/2022	D 1586	Servicios de lonas publicitarias de Nacionales CONADE 2022, según factura 3709 de fecha 20 de julio de 2022, 02-SER-A00-588-2022 de vigencia del 01 de junio al 26 de julio de 2022.	1,595,382.00
26/07/2022	D 1587	Servicios de imagen y diseño artístico de Nacionales CONADE 2022, según factura 3709 de fecha 20 de julio de 2022; 02-SER-A00-58A-2022 de vigencia del 27 de mayo al 26 de julio de 2022.	758,722.00
Total			\$ 3,059,804.00

Normatividad Violada:

Artículos 34, 39 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Control Interno.

Medida de Solventación

De lo anterior, es necesario que se tomen las acciones correspondientes, para se deje evidencia de documento soporte de la entrega de las adquisiciones con el fin de darle mayor soporte confiable a la operación, aunado a lo anterior es necesario que queden formalizados los todos los contratos realizados, esto con el fin de tener un mejor control sobre los servicios y recibidos, por lo que es necesario proporcionar copia de la evidencia documental que acredite la prestación de los servicios.

12. En revisión a las Notas de los Estados Financieros del ETCA IV Cuatrimestre 2022, se pudo observar lo siguiente:

- a) La Cuenta Efectivo (Caja) trae un saldo de \$15,000 al 31 de diciembre de 2022, el cual debió de haberse cancelado antes del 31 de diciembre de 2022.**
- b) La Notas al Estado de Flujo de Efectivo, en el apartado de Adquisiciones de Actividades de Inversión difiere con lo establecido en la normatividad vigente.**
- c) Dentro de las Notas de Gestión Administrativa, en la Nota de Bases contables de preparación y presentación de los estados Financieros, se observó que el reconocimiento de los ingresos difiere con lo establecido en la normatividad vigente.**

Normatividad Violada:

Artículo 21, Fracción XIII, último Párrafo del Manual de Normas y Políticas del Gasto, publicado en el Boletín Oficial del 25 de febrero de 2016, Capítulo VII Inciso II Apartado II, Acuerdo Por El Que Se Emite El Manual De Contabilidad Gubernamental.

Medida de Solventación

Lo antes mencionado ocasiona que las Notas a los Estados Financieros no muestren la información contable razonablemente y detallada, por lo que recomendamos realizar las acciones necesarias para que las Notas a los Estados Financieros sean elaborados de acuerdo a la Normatividad vigente.

9. CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

Se analizó el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, por ejercicio 2022, concluyendo que la gran mayoría fueron cumplidas satisfactoriamente.